



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

SERVICIOS DE PAUTA EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UARTES Y SUS ACTIVIDADES

Fecha: 24 de octubre de 2022

Proceso de Subasta Inversa Electrónica: No. R-RE-UA-003-2021

Número de Contrato: UA-C-COM-2021-001

El proveedor: MARIA JOSE CABRERA KOZISEK con RUC No. 0704629823001

Entidad Contratante: Universidad de las Artes

Objeto contractual: “Servicios de Pauta en redes sociales y medios tradicionales para promoción de la UArtes y sus actividades”

Administrador del Contrato: Rocío Elizabeth Martínez Figueroa

Técnico no intervino en el proceso: Javier Aníbal Solís Fuentes

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, a los veinti cuatro días del mes de octubre de 2022, comparecen, por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por Rocío Elizabeth Martínez Figueroa en calidad de Administrador del Contrato; y, Javier Aníbal Solís Fuentes, en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato; y por otra parte la María José Cabrera Kozisek en calidad de representante legal con RUC 0704629823001, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato No. UA-C-COM-2021-001 por los “Servicios de Pauta en redes sociales y medios tradicionales para promoción de la UArtes y sus actividades”

1. ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de “SERVICIOS DE PAUTA EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UARTES Y SUS ACTIVIDADES”.
- 1.2 Mediante Resolución No.CG-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.
- 1.3 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar el “SERVICIOS DE PAUTAJE EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Y SUS ACTIVIDADES”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 464 de 18 de noviembre de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001 730207 0901 202 2001 0002 denominada “Difusión Información y Publicidad”.
- 1.4 Previos los informes y los estudios respectivos, Joyce Falquéz Allieri, Directora de Comunicación Social, Delegada de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer la reapertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. R-RE-UA-003-2021 para “SERVICIOS DE PAUTAJE EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA



UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Y SUS ACTIVIDADES”, a través de resolución de inicio No. No. R-UA-COM-2021-004 de 1 de diciembre del 2021.

- 1.5 Se publicó el proceso el 3 de diciembre de 2021 a través del Portal Institucional del SERCOP
- 1.6 Luego del proceso correspondiente, Joyce Falquéz Allieri, Directora de Comunicación Social, Delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, mediante resolución No. R- UA-COM-2021-007 de 13 de diciembre de 2021, adjudicó el contrato para la “SERVICIO DE PAUTAJE EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Y SUS ACTIVIDADES”, al oferente MARIA JOSE CABRERA KOZISEK con RUC 0704629823001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.
- 1.7 Mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2021-0413-M se notifica al señor Tyron Maridueña como nuevo administrador del contrato.
- 1.8 Con motivo de cambios en la Dirección de Comunicación se solicitó dejar sin efecto el Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2021-0413-M donde se designa al servidor Tyrone Estefano Maridueña Guerrero, Analista 1 Iconográfico como administrador del contrato No. UA-C-COM-2021-001 de 16 de diciembre de 2021, que tiene por objeto “SERVICIOS DE PAUTA EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UARTES Y SUS ACTIVIDADES”.
- 1.9 En su lugar con Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2022-0030-M, se designó a las servidora Rocío Elizabeth Martínez Figueroa, Analista 1 Community Manager, como nueva administradora del mencionado contrato.
- 1.10 Con Memorando Memorando Nro. UA-DC-2022-0177-M, el servidor Tyrone Maridueña, en su calidad de Director Subrogante de la Dirección de Comunicación, en relación al contrato CONTRATO No. UA-C-COM-2021-001 que tiene por objeto "Servicio De Pautaje En Redes Sociales Y Medios Tradicionales Para Promoción De La Universidad De Las Artes Y Sus Actividades" suscrito con fecha 16 de diciembre 2021, delega al señor Javier Aníbal Solís Fuentes, Analista 1 de Diseño Gráfico

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Los servicios y productos materia de la presente contratación que se reciben fueron entregados digitalmente en la Dirección de Comunicación de la Universidad de las Artes contando con la constatación del administrador del contrato. El contratista entregó a la Institución un Informe de los servicios realizados y un acta de entrega la cual fue suscrita por el administrador el contrato y el contratista. Dicho informe estuvieron sometidos a la evaluación y constatación correspondiente por parte del administrador del contrato y el técnico que no ha intervenido en el proceso de contratación de la institución. Al 14 de octubre de 2022, el contratista ha culminado con el total contenido de sus obligaciones contractuales.

3. CONDICIONES OPERATIVAS:

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes servicios y productos:

Descripción del producto y/o servicio
DISEÑO DE PIEZAS Y GENERACIÓN DE CONTENIDO PARA REDES SOCIALES
DISEÑO, ESTRATEGIA Y MANEJO DE PAUTA DIGITAL
1 PUBLICACIÓN EN CUARTO DE PÁGINA EN DIARIO EL UNIVERSO
PROMOCIÓN EN RADIOS Y PANTALLAS DE BUSES



4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.1. El Presupuesto asignado para el proceso de contratación fue de: USD \$15,150.00 (quince mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

4.2. Se realizó la acreditación del anticipo equivalente al 70% de monto del contrato por un total de \$10,605.00 (Diez mil seis cientos cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

4.3. El 30% restante a pagar al proveedor corresponde a un total de \$ 4,545.00 (Cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

4.4 La Universidad de las Artes realizará el respectivo pago previa presentación de factura, según el siguiente detalle:

Descripción del producto y/o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
DISEÑO DE PIEZAS Y GENERACIÓN DE CONTENIDO PARA REDES SOCIALES	U	1	USD 3.988,00	USD 3988,00
DISEÑO, ESTRATEGIA Y MANEJO DE PAUTA DIGITAL	U	1	USD 5.322,00	USD 5.322,00
1 PUBLICACIÓN EN CUARTO DE PÁGINA EN DIARIO EL UNIVERSO	U	1	USD 1440,00	USD 1.440,00
PROMOCIÓN EN RADIOS Y PANTALLAS DE BUSES	U	1	USD 4.400,00	USD 4.400,00
SUBTOTAL				USD 15.150,00
I.V.A				USD 1.818,00
TOTAL				USD 16.968,00

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

5.1. Fecha de suscripción del Contrato, fue el 16 de diciembre de 2021.

5.2. Tiempo de duración del Contrato es de 300 días a partir de la entrega del anticipo. Los plazos, según lo establece el contrato son los siguientes:

Fecha de acreditación del anticipo: 20 de diciembre de 2021
Fecha límite de entrega de los productos o servicios de acuerdo al contrato: 16 de octubre de 2022
Fecha entrega informe de los productos o servicios: 14 de octubre de 2022

6. MULTAS

La proveedora MARIA JOSE CABRERA KOZISEK con RUC No. 0704629823001 entregó los productos y servicios dentro de los plazos establecidos en la cláusula quinta del Contrato Nro. UA-C-COM 2021-001

7. GARANTIAS



7.1. El proveedor remitió la respectiva póliza de seguro de buen uso de anticipo con vigencia desde el 17 de diciembre de 2021 hasta el 13 de octubre del 2022, emitida por la compañía Seguros Cóndor; posteriormente se emite la renovación de la mencionada póliza con vigencia desde 13 de octubre de 2022 hasta 12 de noviembre del 2022.

7.2 Al proveedor según clausa Octava.- Garantías del Contrato Nro. UA-C-COM 2021-001, deberá presentar la garantía prevista en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- Garantía por anticipo.

8.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Se deja constancia que el proveedor MARIA JOSE CABRERA KOZISEK con RUC No. 0704629823001, ha entregado los servicios y productos, objeto del Contrato Nro. Nro. UA-C-COM 2021-001, a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las partes declaran que se ha dado cumplimiento a todas las condiciones y términos previstos en el Nro. UA-C-COM 2021-001, por lo que se deja constancia de que ha cumplido.

10.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

11. ACEPTACIÓN

La Comisión de Recepción:	
Ing. Rocío Martínez Figueroa	Javier Aníbal Solís Fuentes
Administrador del Contrato	Técnico que no intervino durante la ejecución

Por el contratista
María José Cabrera Kozisek (Representante)
RUC No. 0704629823001